

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.343/2019

Aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio de 2019 del ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo el expediente de reconocimiento de dedicación exclusiva a miembros de la Corporación Municipal, reconociendo igual régimen retributivo que la anterior legislatura, determinando que don José Ignacio Expósito Prats, Alcalde Presidente recibirá con dedicación exclusiva una retribución bruta anual de 39.998,86 € (14 pagas al año) y doña

María Victoria Paterna Otero, Primera Teniente de Alcaldía recibirá con dedicación exclusiva una retribución bruta anual de 22,513,26 € (14 pagas al año).

En el mismo Acuerdo se aprueba retribución a los diferentes Grupos Políticos Municipales de 400 € así como indemnización por asistencia a Pleno para los Concejales no liberados de 250,69 €.

Se concede trámite de audiencia e información pública por 20 días a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular las alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Peñarroya-Pueblonuevo, 9 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.